

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 31 de mayo de 1967 por la que se declara en situación de supernumerario a don José María Treviño Muñoz, Juez municipal.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en el apartado primero del artículo 36 del Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956, y accediendo a lo solicitado por don José María Treviño Muñoz, Juez municipal de Melilla,

Este Ministerio ha acordado autorizar a dicho funcionario para que desempeñe el cargo de Secretario Contador del Organismo Junta de Obras y Servicios del Puerto de Melilla, quedando en situación de supernumerario en el Cuerpo de Jueces Municipales y Comarcales, en las condiciones que establece el artículo 37 del citado Decreto orgánico.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 31 de mayo de 1967.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede el reingreso al servicio activo al Secretario de Justicia Municipal don Antonio Alvarez Padrós.*

Con esta fecha se ha acordado autorizar el reingreso al servicio activo a don Antonio Alvarez Padrós, Secretario de Justicia municipal de Juzgado de Paz de población de censo inferior a 5.000 habitantes, en la actualidad en situación de excedencia voluntaria, debiendo el interesado para obtener destino tomar parte en los concursos ordinarios de traslado de Juzgados de Paz que se anuncien en lo sucesivo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 30 de mayo de 1967.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede el reingreso al servicio activo al Secretario de Justicia Municipal don Jesús Martín Hernández.*

Con esta fecha se ha acordado autorizar el reingreso al servicio activo a don Jesús Martín Hernández, Secretario de Justicia Municipal de Juzgado de Paz, en la actualidad en situación de excedencia voluntaria, debiendo el interesado para obtener destino tomar parte en los concursos ordinarios de traslado de Juzgados de Paz que se anuncien en lo sucesivo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 5 de junio de 1967.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede el reingreso al servicio activo al Secretario de Justicia Municipal don Dionisio Gil García.*

Con esta fecha se ha acordado autorizar el reingreso al servicio activo a don Dionisio Gil García, Secretario de Justicia Municipal de Juzgado Comarcal, en la actualidad en situación de excedencia voluntaria, debiendo el interesado para obtener destino tomar parte en los concursos ordinarios de

traslado de Juzgados Comarcales, así como los establecidos por Decreto de 10 de mayo de 1957 y en los de ascenso a Municipales.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 5 de junio de 1967.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se ordena el cese del Secretario interino del Ayuntamiento de La Seca (Valladolid).*

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, número 2, del Reglamento de funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y epígrafe 2.6 de la Instrucción número 1, para aplicación de la Ley 108, aprobada por Orden de 15 de octubre de 1963.

Esta Dirección General ha resuelto ordenar el cese de don Guillermo Martínez López en el cargo de Secretario interino del Ayuntamiento de La Seca (Valladolid).

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.  
Madrid, 3 de junio de 1967.—El Director general, José Luis Moris.

*RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se ordena el cese del Secretario interino del Ayuntamiento de Mundaca (Vizcaya), don César Sanz Jiménez.*

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo 2, del Reglamento de funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y epígrafe 2.6 de la Instrucción número 1, para aplicación de la Ley 108, aprobada por Orden de 15 de octubre de 1963.

Esta Dirección General ha resuelto ordenar el cese de don César Sanz Jiménez como Secretario interino del Ayuntamiento de Mundaca en la provincia de Vizcaya.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.  
Madrid, 3 de junio de 1967.—El Director general, José Luis Moris.

*RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se ordena el cese del Secretario interino del Ayuntamiento de Mota del Marqués (Valladolid).*

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, número 2, del Reglamento de funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y epígrafe 2.6 de la Instrucción número 1, para aplicación de la Ley 108, aprobada por Orden de 15 de octubre de 1963.

Esta Dirección General ha resuelto ordenar el cese de don Tomás Ares Torres como Secretario interino del Ayuntamiento de Mota del Marqués, en la provincia de Valladolid.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.  
Madrid, 3 de junio de 1967.—El Director general, José Luis Moris.